



## Asamblea General

Distr. general  
17 de enero de 2001

Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 105 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/55/593)]

#### **55/60. Seguimiento del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 54/125, de 17 de diciembre de 1999,

*Tomando nota con reconocimiento* de los resultados del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena del 10 al 17 de abril de 2000<sup>1</sup>, entre ellos la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI, aprobada por el Décimo Congreso en su serie de sesiones de alto nivel, que examinó la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su noveno período de sesiones, celebrado en Viena del 18 al 20 de abril de 2000,

1. *Insta* a los gobiernos a que, en sus esfuerzos por prevenir el delito y luchar contra la delincuencia, especialmente la delincuencia transnacional, y mantener sistemas de justicia penal eficaces, se guíen por los resultados del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente<sup>1</sup>;

2. *Pide* a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que siga examinando en su décimo período de sesiones las conclusiones y recomendaciones recogidas en la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI aprobada por el Décimo Congreso y, según proceda, el informe del Décimo Congreso y adopte las medidas pertinentes;

3. *Pide* al Secretario General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare proyectos de plan de acción que incluyan medidas concretas para la aplicación y el seguimiento de los compromisos asumidos en la Declaración para que la Comisión, en su décimo período de sesiones, los examine y adopte las medidas que estime oportunas.

*81a. sesión plenaria  
4 de diciembre de 2000*

<sup>1</sup> Véase *Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Viena, 10 a 17 de abril de 2000: informe preparado por la Secretaría* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.00.IV.8).